ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Modalidad de Contratación:
Proceso Competitivo del Decreto 092 de 2017.

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 12 y 13, del Distrito de Santiago de Cali.

Santiago de Cali, abril de 2022.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. Objeto Contractual 4
1.1 Proyectos de Inversión 4
1.2 Alcance del objeto 4
1.3 Clasificación UNSPSC 4
1.4 Definiciones 5
2 Aspectos Generales 6
2.1 Aspecto Económico 8
2.1.1 Economía en el Valle del Cauca 9
2.1.2 Conclusiones 11
2.2 Aspecto Técnico 13
2.3 Aspecto Normativo 14
3 Perspectiva de la Demanda 17
3.1 Antecedentes contractuales de la entidad. 17
3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades 19
• **Análisis de los procesos identificados en los antecedentes** 19
Aspectos Técnicos De La Demanda 22
4. Oferta 23
4.1 Identificación de Oferentes 23
4.2 Oferentes interesados 25
4.3 Aspectos Técnicos de la oferta 26
4.4 Matriz de Seguimiento 27
4.5 Aportes 32
4.1.1 Cotización de Aportes 33
5. Análisis De Precios 34
5.1. Determinación del Presupuesto 34
5.2. Deducciones y Retenciones 46
5.3. Forma de Pago 47
6. Indicador de Eficiencia 47
7. Conclusiones 48

8. Matriz de Riesgo..... 50

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y teniendo en cuenta el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, partiendo desde la etapa de planeación y transparencia de los procesos de contratación se elabora el siguiente análisis del sector.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- Aspectos generales (económicos, técnicos y regulatorios).
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.

1. Objeto Contractual

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 12 y 13, del Distrito de Santiago de Cali.

1.1 Proyectos de Inversión

- Mejoramiento de la formación artística y cultural para los habitantes de la comuna 12 de Santiago de Cali" Ficha EBI no 26003766, vigencia 2022.

- Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 13 en Santiago de Cali" Ficha EBI no 26003270, vigencia 2022.

1.2 Alcance del objeto

- Formar en arte y cultura a los habitantes de la comuna 12.

- Fortalecer la cualificación en arte y cultura para los habitantes de la comuna 13.

Con la ejecución de este proyecto se pretende formar en procesos artísticos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, creando espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, desarrollo de habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante los talleres de iniciación artística en las comunas.

1.3 Clasificación UNSPSC

Según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	93141701 – Organización de eventos culturales
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	93141703 - Servicios relacionados con el arte.
86000000- Servicios Educativos y de Formación	86100000- Formación profesional	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica	86101710 – Servicios de formación pedagógica
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	93141709 - Servicios de política cultural
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141501 - Servicios de política social
60000000 -Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.	60121600 - Materiales de Estudio	60121604 – Accesorios para ayudas de estudios

La ejecución del proceso contractual se suscribirá a lo que ordene el Gobierno nacional y a lo adoptado por el Distrito de Santiago de Cali. Teniendo en cuenta instrumentos de planificación aprobados por los respectivos organismos que hace parte de la Alcaldía de Santiago de Cali.

1.4 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para

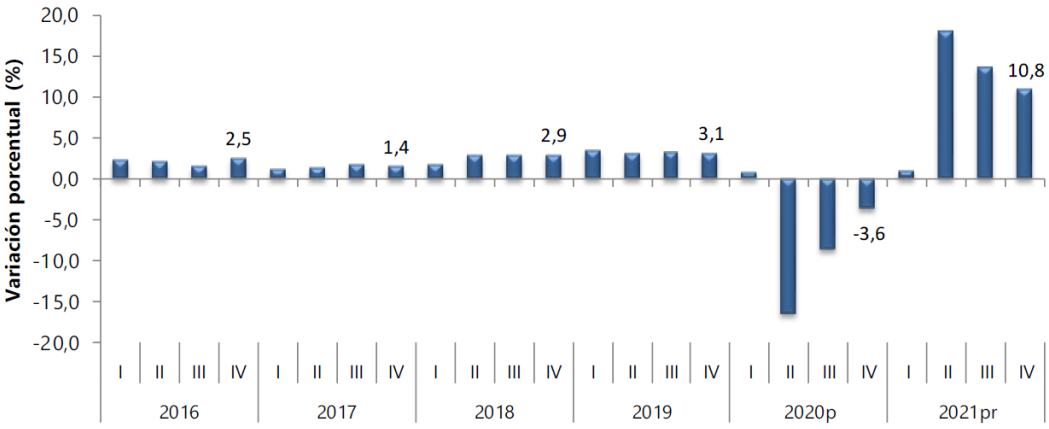
	el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extrajera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.

2 Aspectos Generales

De acuerdo con la información publicada en el Boletín Técnico[1] Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021 en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y teniendo en cuenta que las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, es importante resaltar lo siguiente:

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1] 2016-I / 2021[pr] -IV

[1] Fuente: Boletín Técnico[1] Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.1 Aspecto Económico

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,6%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,7%.

Tabla 3: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,6	38,5	5,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	10,7	3,6	5,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**33,0**	**31,6**	**4,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

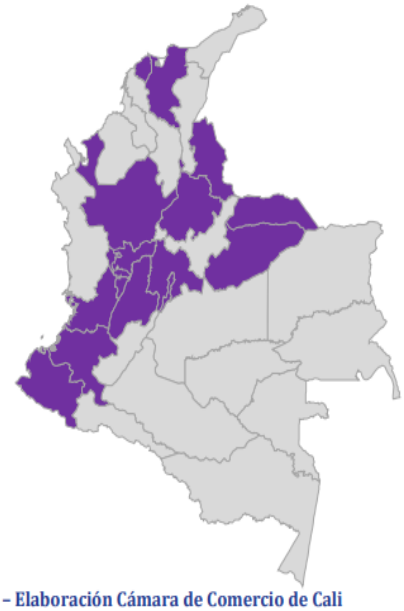
2.1.1 Economía en el Valle del Cauca [2]

De acuerdo con el informe número 15 de la Encuesta Ritmo Empresarial (ERE) elaborado y publicado por la Cámara de Comercio de Cali, documento es un instrumento que semestralmente se utiliza en la medición del pulso económico de las empresas y sus perspectivas de crecimiento, inversión y generación de empleo.

En esta versión la ERE evaluó la percepción de 6.421 empresas afiliadas a 24 cámaras de comercio ubicadas en 15 departamentos del País, entre las que se encuentran las cinco principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga (Mapa 1).

[2] Fuente: https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/09/Informe-Encuesta-Ritmo-Empresarial-II-2021-Final.pdf

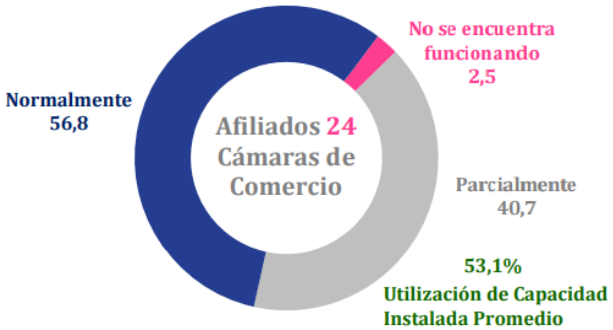
Mapa 1. Cobertura de la Encuesta Ritmo Empresarial según Departamentos de Colombia 2021-II



Fuente: ERE – Elaboración Cámara de Comercio de Cali

Entre las empresas afiliadas a las 24 cámaras de comercio, 56,8% informó que se encuentra funcionando con normalidad y 40,7% indicó estar operando parcialmente con una utilización de la capacidad instalada promedio de 53,1%. En contraste, 2,5% de las empresas reportó que no se encuentra funcionando (Gráfico 1). En el Valle del Cauca, 57,8% de las empresas afiliadas a las cámaras de comercio indicó que está operando con normalidad, 39,3% parcialmente y 3,0% no se encuentra funcionando.

Gráfico 1. Empresas (%) según funcionamiento actual (agosto 2021) respecto a la capacidad instalada – Afiliados 24 cámaras de comercio

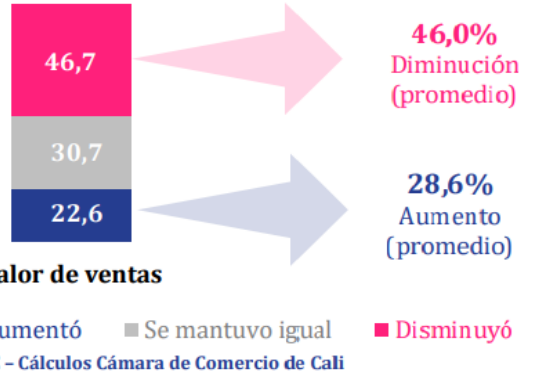


Fuente: ERE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali

En el consolidado de las 24 cámaras de comercio, 22,6% de las empresas reveló que las ventas aumentaron durante la primera mitad de 2021 respecto al semestre inmediatamente anterior.

Las empresas que reportaron aumentos en el valor de las ventas indicaron que estas crecieron, en promedio, 28,6%. Mientras que las empresas que reportaron disminuciones en las ventas (46,7%) informaron un decrecimiento promedio de 46,0% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Empresas (%) según comportamiento de ventas y promedio (%) de variación de ventas I semestre 2021 frente a semestre anterior – Afiliados 24 cámaras de comercio



Fuente: ERE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali

2.1.2 Conclusiones[3]

De acuerdo con el informe emitido por la Universidad Javeriana, denominado: "*Indicador Mensual de Actividad Económica*", es importante tener en cuenta lo siguiente:

El DANE reportó que la economía nacional creció +17% en el segundo trimestre de 2021, ajustado por estacionalidad y efecto calendario (mientras que el crecimiento sin este ajuste se ubicó en +17,6%), resultado que quedó por encima de las expectativas de los mercados. El resultado del segundo trimestre estuvo impulsado por el crecimiento positivo de las ***doce ramas de actividad económica***.

[3] Fuente: Informe – Indicador Mensual de Actividad Económica https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-08/IMAE_Valle_2021T2_VF.pdf

Los sectores productivos que más contribuyeron a esta dinámica fueron: el comercio al por mayor y al por menor (+40,1%), que estuvo impulsado por una expansión de 151,1% en alojamiento y servicios de comida y un incremento de 29,6% en el transporte y almacenamiento; la industria manufacturera (+30,5%), en la que resalta el incremento de 105,7% en la fabricación de textiles y el crecimiento de 58,3% en la fabricación de muebles, colchones y somieres; ***las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (+83,5%), la administración pública y defensa (+9,1%), las actividades profesionales científicas y técnicas (+14,4%),*** la construcción (+17,7%), con una expansión de 22,4% en la construcción de carreteras y un incremento de 17,3% en las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería; la explotación de minas y canteras (+6,6%), impulsada por el crecimiento en la extracción de carbón (+39,4%) y en la extracción de minerales metalíferos (+31,2%); la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (+4,5%), con una expansión de 9% en la ganadería, y un crecimiento de 8,1% en la silvicultura y extracción de madera; el suministro de electricidad, gas, vapor (+9,2%), información y comunicaciones (+2,2%) y actividades inmobiliarias (+1,7%).

Por el lado del gasto, el crecimiento del PIB nacional del trimestre (con ajuste estacional y efecto calendario) estuvo favorecido por la expansión de todos los componentes de la demanda: el consumo final privado y público (+21%), la formación bruta de capital fijo (+31,2%), las exportaciones (+12,7%) y las importaciones (+45,1%).

Con este resultado, la actividad económica nacional muestra un retorno a su tendencia de crecimiento luego del retroceso en mayo (caída de 5,3% en relación con abril 2021, según el ISE) provocado por los bloqueos a las vías y los problemas de orden generados en el marco del paro nacional. No obstante, aún persiste una alta incertidumbre anclada a la evolución de la pandemia y la propagación de nuevas cepas del virus, el alcance de la vacunación, el futuro fiscal del país sustentado en la reforma tributaria, un mercado laboral que sigue debilitado y una confianza de consumidores que continúa afectada. El Índice de Confianza del Consumidor continúa en terreno negativo en el segundo trimestre del año (-30,3%) y la tasa de desempleo continúa en niveles de dos dígitos (15% en 2021T2), lo cual limita la capacidad de compra de los hogares y refleja las dimensiones del shock de demanda que todavía permea la economía colombiana.

2.2 Aspecto Técnico

La Secretaría de Cultura tiene como misión la salvaguarda, fomento y fortalecimiento de la cultura del Distrito de Santiago de Cali, identificándose que en las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito existen diversos factores que no están permitiendo el reconocimiento cultural, así como también se ha evidenciado el bajo reconocimiento de las expresiones culturales en los habitantes.

Por tal motivo, se hace necesario ejecutar proyectos de inversión que permitan potenciar las capacidades artísticas por medio de la formación inicial a los habitantes de las diferentes comunas y corregimientos, fomentando la identidad cultural e incentivando las diversas manifestaciones artísticas en los territorios.

De esa manera, la población de las comunas 12 y 13, manifiestan necesidades básicas en el ámbito cultural, expresando como problema central en la comuna 12, la escasa creación artística y cultural, y en la comuna 13, deficiente producción artística. Por ello, los Comités de Planeación Territorial de estas comunas participaron en la formulación de los proyectos denominados: “MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No 26003766, vigencia 2022, y “FORMACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 13 EN SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No 26003270, vigencia 2022.

Con estos proyectos de inversión construidos con la comunidad, se buscan condiciones de inclusión social y reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo y tejido social, mitigando de esta forma el impacto negativo que generan las diversas problemáticas que presentan estos territorios, tales como: el consumo de sustancias psicoactivas, la participación en grupos al margen de la ley, mal manejo de las redes sociales, abuso de los videojuegos, gestados por la carencia de oportunidades en relación con el uso productivo del tiempo libre.

La Secretaría Distrital de Cultura a través de los proyectos de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), brinda oferta de capacitación artística, lo que permite fortalecer y fomentar los procesos de formación en las diferentes disciplinas artísticas, en las comunas 12 y 13: en la comuna 12: iniciación en vientos de boquilla, iniciación en vientos de caña, iniciación en guitarra, iniciación en percusión folclórica, iniciación en percusión latina e iniciación banda marcial: en la comuna 13: formación en música (interpretación de guitarra y violín, interpretación instrumento de piano y/o organeta); taller en prácticas ancestrales de cocina tradicional y criolla, y preparación de dulcería; taller en arte elaboración de macetas

en dulce entronchado, y manualidades y figuras decorativas en foamy; taller en producción musical, grabación, mezcla, y masterización de productos sonoros; taller en fotografía digital producción audiovisual creación de guiones y edición; taller en interpretación de instrumentos musicales; taller de salvaguarda del patrimonio inmaterial y cultural; taller de formación en danzas folclóricas del pacífico, andina y caribe; taller en dramaturgia y guion para cine; taller en artesanías propias de la cultura colombiana.

2.3 Aspecto Normativo

Teniendo en cuenta el contexto técnico, los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso contractual son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

1. **Constitución de 1991:** El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. Por tal razón es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

Art. 70: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

Art. 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida

idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

2. **Decreto N° 092 del 23 de enero de 2017:** Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Artículo 2. "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna la siguiente condición:

Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

3. **Ley de Cultura:** El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

Ar t 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
Art. 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
Art 1. Numeral 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

4. **Plan de Desarrollo Nacional (2018 – 2022): "**Pacto por Colombia, pacto por la equidad", según las bases transversales en el pacto X "Pacto por la identidad y la creatividad: Desarrollo de la economía Naranja y Protección y Promoción de Nuestra Cultura; el cual está orientado, busca:

   - Articulación de los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial.
   - Fortalecimiento de los programas nacionales de concertación y estímulos.
   - Formación artística y cultural.
   - Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales.
   - Proteger y salvaguarda la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.

De igual manera dicho plan contempla el apoyo a proyectos que desarrollen procesos artísticos o culturales con el fin de fortalecer las líneas estratégicas propuestas. El sector cultura continuará impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

5. **Plan de Desarrollo:** La puesta en marcha de este proyecto le da respuesta al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 "*Cali, Unida por la Vida"* adoptado mediante Acuerdo No. 0477 de 2020. Específicamente, en lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali Solidaria de la Vida
205 LÍNEA ESTRATÉGICA:	Cali corazón de las culturas
PROGRAMA	205002 - Ecosistema artístico
INDICADOR	52050020001- Personas formadas en prácticas artísticas en comunas y corregimientos

6. **La Secretaría de Cultura del Distrito de Cali:** De acuerdo con el decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, que determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente

a la ejecución de este proyecto, es posible afirmar que la siguiente función se relaciona:

- Artículo 168. El Sector Cultura tiene por misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.

Artículo 170. Propósito. Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

3 Perspectiva de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos de formación artística para los habitantes de las comunas del Distrito de Santiago de Cali, este análisis se realizará desde los antecedentes de la entidad y en otras entidades estatales de orden local.

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I y II–, se analizan los procesos relacionados con formación artística para los habitantes de las comunas del Distrito de Santiago de Cal y otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal con el fin de recopilar información sobre buenas prácticas de contratación.

3.1 Antecedentes contractuales de la entidad.

Teniendo en cuenta con lo mencionado en el estudio técnico, los antecedentes contractuales de procesos similares y que guardan relación con la formación artística para los habitantes de las comunas 12 y 13 del Distrito de Santiago de Cali son los siguientes:

Tabla 1. Antecedentes Contractuales de la Entidad.

Número de contrato/convenio	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
4148.010.27.2.027-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE LAS COMUNAS 10,11 Y 12 (NODO CENTRO) DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	$ 669.112.660	Convenio de Asociación	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	6 meses
4148.010.27.2.027 - 2018	CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI", BP NO. 06-046311 DE 2018, "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	$ 580.112.660	Convenio de Asociación	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	5 meses
4148.010.27.2.028 - 2018	FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	$ 943.595.926	Convenio de Asociación	FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC	5 meses
4148.010.26.1.611-2019	APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 7, 10, 11 Y 17 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ARTES, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DOTACIÓN PARA SU DESARROLLO, Y LA CLAUSURA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ARTÍSTICO.	$ 745.652.319	Contrato Interadministrativo	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE	7 meses
4148.010.27.1.052 - 2019	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR, FORTALECER Y DIFUNDIR LA CREACIÓN Y EL APRENDIZAJE ARTÍSTICO EN LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE INICIACIÓN EN ARTES, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DOTACIÓN PARA SU DESARROLLO, Y LA CLAUSURA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ARTÍSTICO	$ 271.428.572	Convenio de Asociación	CORPORACIÓN PÍENSA	4 meses
4148.010.32.1.1038-2021	LA SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y SU RESPECTIVA CLAUSURA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 10, 12, 15, 18 20 Y EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LAS COMUNAS 10, 18 Y 20 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	$ 768.762.650	Contratación directa.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	2,5 meses

Fuente: SECOP II – 2022.

3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales en diferentes ciudades del país, consultas mediante la plataforma de Secop II identificando contrataciones similares según el objeto de contratación.

Tabla 2. Antecedentes Contractuales de otras entidades.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
3046734	ECOPETROL S.A.	PROMOVER LA GESTIÓN DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO SOCIAL EN LOS GRUPOS DE INTERÉS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE ACTORES, ACOMPAÑAMIENTO	$ 430.517.998	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD EAN	18 meses
CD-ESAL-SCD-001585-2021	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	Aunar esfuerzos para la realización de actividades y eventos culturales en norte de Santander, como estrategia de difusión de los principios y valores socioculturales del departamento, en el marco de la ejecución del proyecto Programación y estímulos para los procesos de creación, circulación y gestión de procesos y productos artísticos y/o culturales Norte de Santander. CONTRATO CON ESAL CORPORACION CULTURAL LA CASA	$ 354.640.000	Convenio interadministrativo	CORPORACION CULTURAL LA CASA	4 meses
PESAL 17-2021	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS COMUNIDADES.	$ 180.000.000	Contratación régimen especial	Fundación Servicio Social	6 meses

Fuente: SECOP II – 2022.

- **Análisis de los procesos identificados en los antecedentes**

Respecto a los procesos consultados en el análisis de la demanda se puede concluir:

Modalidad de Selección de Contratista: Como se evidencia en los anteriores procesos que se tomaron como muestra de contrataciones con objetos similares a procesos de formación artística para los habitantes del Distrito de Santiago de Cali, las modalidades de contratación 6 fueron mediante convenios de asociación y 3 convenio interadministrativo, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, y el Decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta el contexto normativo del país, donde se le da cumplimiento a la ley 996 de 2005, se recomienda que la modalidad de contratación para el presente proceso contractual es la modalidad de régimen especial. Adicionalmente, es importante mencionar que teniendo en cuenta el contexto técnico, dicha modalidad se enfoca en fortalecer de manera técnica el proceso contractual.

Plazo y Valor del convenio: Los plazos de los contratos consultados para el presente documento en el SECOP II, tuvieron una duración entre 2,5 meses y 18 meses y los valores destinados han sido como máximo de $ 943.595.926 y el valor mínimo es de millones es de $ 180.000.000.

Oferentes que han participado:

CORPORACION CULTURAL LA CASA

UNIVERSIDAD EAN

Fundación Servicio Social

CORPORACIÓN PÍENSA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE

FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTONOMA DEL PACIFICO

- **Garantías analizadas**

Después de analizar los antecedentes contractuales, se puede estimar que, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones, las garantías y los

porcentajes comúnmente exigidos para este tipo de proceso con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son las siguientes:

Se tomó una muestra de los procesos identificados en el numeral 3.1. y 3.2 con el fin de identificar las garantías que solicitaron. A continuación, se relacionan las garantías exigidas:

Tabla 3. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales con la entidad

Número de proceso	Garantías	Porcentaje del valor del contrato	PLAZO
4148.010.27.1.052 - 2019	Cumplimiento del contrato	20%	desde 25/07/2019 hasta 30/05/2020
	Pago de salarios	8%	desde 25/07/2019 hasta 30/11/2022
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	N/A
3046734	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 80.045.000	desde 4/02/2022 hasta 27/07/2023
	Cumplimiento del contrato	10%	desde 4/02/2022 hasta 27/07/2023

GARANTÍAS EXIGIDAS

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, ha considerado que los riesgos en la ejecución del convenio se refieren a su incumplimiento, que conlleve a que éste no se ejecute, o se realice en forma deficiente y que tenga inconvenientes de ejecución.

El Asociado deberá constituir a favor del Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, algunas de las garantías admisibles contempladas en el decreto 1082 de 2015, especialmente las contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía en relación con la constitución y expedición de la póliza de seguros, el ASOCIADO deberá hacerlo cubriendo los riesgos y porcentajes establecidos a continuación:

Tabla 5. Relación de las garantías exigidas

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y seis meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	8% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y tres años más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Durante la ejecución del Convenio

Aspectos Técnicos De La Demanda

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

FICHA EBI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
26003766	Mejorar la formación artística y cultural para los habitantes de la comuna 12	Formar en arte y cultura a los habitantes de la comuna 12	Personas Capacitadas	615	Difundir y promocionar los talleres de formación Artística
					Desarrollar los talleres de formación artística
					Adquirir Dotación para los talleres de iniciación
					Realizar clausura de los talleres de formación artística
26003270	Fomentar la producción artística en la comuna 13	Fortalecer la cualificación en arte y cultura para los habitantes de la comuna 13	Personas capacitadas	500	Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13
					Realizar talleres formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13
					Adquirir dotación para los talleres de formación en prácticas artísticas a

					habitantes de la comuna 13
					Adquirir insumos para los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13
					Realizar clausura del proceso de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13

4. Oferta

Las ESAL cumplen un papel importante como gestores culturales, la gestión cultural es el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas.

Las prácticas y acciones de la gestión cultural deben estar orientadas desde un enfoque integral, multidimensional, que fortalezca las capacidades de los agentes, organizaciones y sectores culturales, al tiempo que posicione a la cultura como pilar del desarrollo, a partir de la generación de sinergias con los sectores educativos, económicos, ambientales, sociales y políticos.

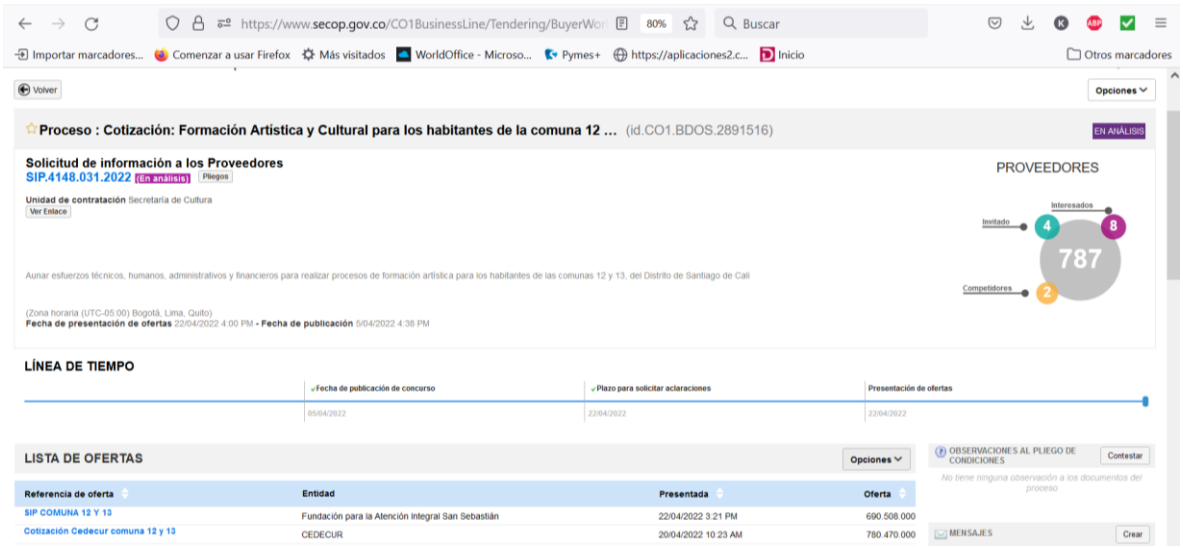
Estas Entidades, tienen la capacidad institucional para administrar y gerenciar los procesos culturales en los territorios, fortalecer procesos corresponsables de planeación, organización, fomento, participación e información que fortalezcan los agentes y las dinámicas culturales de los territorios, facilitan y estimulan la creación individual y colectiva; promueven el disfrute de las expresiones, manifestaciones, prácticas y democratizan el acceso a los bienes culturales dentro de la comunidad; fomentan la formación y la investigación en el ámbito de la cultura, que permiten posicionar la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de su integración en los instrumentos de planeación y su articulación con los sectores y las iniciativas sociales, económicas y ambientales del territorio.

4.1 Identificación de Oferentes

La secretaría de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Solicitud de información a Proveedores – SIP.4148.031.2022: Cotización: Formación Artística y Cultural para los habitantes de la comuna 12 y 13

de Santiago de Cali de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Del anterior ejercicio, la Secretaría de Cultura pudo observar que existen bajo la clasificación UNSPSC, existen 787 entidades donde posiblemente se encuentren los futuros proveedores del servicio que demanda el objeto contractual. De estas entidades; OCHO (8) manifestaron interés por el proceso de cotización y DOS (2) entidades enviaron sus comentarios, cotizaciones y respuestas al cuestionario. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



Fuente: Imagen tomada del Proceso SIP.4148.031.2022

Mediante la Solicitud de Información a Proveedores, a través del SECOP II proceso No. SIP.4148.031.2022: Cotización: Formación Artística y Cultural para los habitantes de la comuna 12 y 13 de Santiago de Cali. el objeto del proceso se enmarco en los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios Códigos UNSPSC:

93141701 – Organizaciones de eventos culturales
86101710 - Servicios de formación pedagógica
60121604 - Accesorios para ayudas de estudio

En aras de conocer los posibles oferentes del mercado, la solicitud de información a proveedores se publicó en la plataforma SECOP II durante (17) días para recibir las respuestas al cuestionario, las cotizaciones y observaciones al futuro proceso.

Así las cosas, y para determinar el perfil de los futuros proveedores, La Secretaría de Cultura a través de la Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II, solicitó a los oferentes del mercado, realizar la cotización de precios de las actividades detalladas, lo que permitió identificar si las entidades cuentan con la capacidad para desarrollar el proyecto, y adicionalmente, conocer si alguna de éstas tiene la capacidad de realizar aportes en especie o dinero.

4.2 Oferentes interesados

De las entidades que cotizaron las actividades relacionadas con el proyecto, podemos decir que las DOS (2) son Entidades Sin Ánimo de Lucro como lo indicamos en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Relaciones posibles oferentes.

CLASIFICACIÓN	Nombre de la Entidad	NIT
ESAL 1	CEDECUR	890.323.682
ESAL 2	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN	900.394.299

Organizados según fecha y hora de cotización según información del SECOP II.

En adelante los oferentes serán mencionados de acuerdo con la anterior clasificación.

El proyecto de inversión dirigido a Formación Artística y Cultural para los habitantes de la comuna 12 y 13 de Santiago de Cali requiere para la realización de las actividades que nos ocupa una entidad que cuente con:

Experiencia y reconocida idoneidad en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto tenga correspondencia con el Objeto y Alcance contractual de este proceso.

- La ESAL deberá demostrar experiencia de tres (3) años en la planeación y ejecución de proyectos de formación inicial en las diferentes disciplinas artísticas descritas en los presupuestos detallados aquí establecidos.
- Que su objeto social tenga relación con las actividades del proyecto, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.
- Que demuestre capacidad organizacional, técnica y financiera, que permita garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados.

4.3 Aspectos Técnicos de la oferta

El Distrito de Santiago de Cali se posiciona como uno de los lugares que más promueve y apoya las actividades culturales, siendo una de las zonas con mayor actividad cultural, cuna de diversas manifestaciones artísticas, donde se realizan gran variedad de festivales nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que estos procesos nacen de los territorios.

Estos proyectos de inversión dirigidos a las comunas 12 y 13, en torno a los procesos artísticos de formación inicial, han logrado generar oportunidades de identidad, arraigo y reconocimiento del individuo en torno a la cultura, permitiendo el crecimiento sociocultural de los beneficiarios, al mismo tiempo que, ha brindado la posibilidad para que todos los grupos etarios conozcan y exploren sus habilidades y aptitudes en diferentes disciplinas artísticas, lo cual también es una posibilidad para afianzar los talentos y grupos artísticos del territorio.

Población Beneficiada.

Con el desarrollo de estos proyectos de inversión se espera impactar la siguiente población:

- **Detalle de Población Ficha B.P. No. 26003766 - Comuna 12**

Tabla 7. Población impactada

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO						
Ubicación general	**Localización específica**	**Detalle de la Población**	**Año 0**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**
Comuna 12	Comuna 12	0 a 14 años		153		
		15 a 19 años		181		
		20 a 59 años		181		
		60 años en adelante		100		
	TOTAL			**615**		

- **Detalle de Población Ficha B.P. No. 26003270 - Comuna 13**

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO						
Ubicación general	**Localización específica**	**Detalle de la Población**	**Año 0**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**
COMUNA 13	Ulpiano Lloreda, El Vergel, El Poblado I, El Poblado II, Los Comuneros II, Ricardo Balcázar, El Laguito, Omar Torrijos, El	0 a 14 años		80		
		15 a 19 años		245		

	Diamante, Villa del Lago, Los Robles, Nuevo Horizonte, Charco Azul, Villa Blanca, La Paz, Calipso, Yira Castro, Lleras-Cinta Larga, José Manuel Marroquín III, Los Lagos I, Los Lagos II, El Pondaje	20 a 59 años		145		
		Mayor de 60 años		30		
	TOTAL			**500**		

4.4 Matriz de Seguimiento

B.P. 26003766 – Comuna 12

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Difundir y promocionar los talleres de formación Artística	Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	1.000 volantes media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr.	Pieza publicitaria diseñada y aprobada por el área de comunicaciones de la secretaria de cultura de Cali, piezas impresas con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía; 3 cotizaciones del diseño e impresión de las piezas -Contratos celebrados y/o facturas de los servicios. Y/o ordenes de servicio.
	Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas Distribución de volantes y afiches para el desarrollo de los talleres de artes una (1) personas durante (2) días	200 afiches tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas 1 persona que distribuye los volantes y afiches en el territorio de la comuna 12, durante 2 días.	
Desarrollar los talleres de formación artística	Taller de Vientos de Boquilla, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Realizar taller de vientos de boquilla. Población: 90 personas # de grupos: Seis (06) de 15 personas cada uno 2 cultores para el cumplimiento de 864 horas en total.	Informe con evidencia fotográfica: Fichas de Inscripciones: Plan de trabajo: Cronograma de actividades: Contratos celebrados y/o factura de los servicios.: Listados de asistencia: Informes de Gestión presentado por el cultor Informe de Supervisión: Cuentas de cobro: Registros fotográficos y videos que documenten la formación.
	Taller de Vientos de Caña, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Realizar taller vientos de caña. Población: 90 personas # de grupos: Seis (06) de 15 personas cada uno 2 cultores para el cumplimiento de 864 horas en total.	

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Taller de Guitarra, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	3.Realizar taller de iniciación en guitarra Población: 90 personas # de grupos: Seis (06) de 15 personas cada uno 2 cultores para el cumplimiento de 864 horas en total.	
	Taller de Percusión Folclórica, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Realizar taller en percusión folclórica Población: 90 personas # de grupos: Seis (06) de 15 personas cada uno 2 cultores para el cumplimiento de 864 horas en total.	
	Taller de Percusión Latina, para 8 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (8 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 8 grupos.	Realizar taller de percusión latina. Población: 120 personas # de grupos: Ocho (08) de 15 personas cada uno 2 cultores para el cumplimiento de 864 horas en total.	
	Taller de Banda Marcial, para 9 grupos de 15 personas cada uno; con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (9 grupos x 24 horas/mes) 72 horas al mes por cultor. Se requiere 3 Cultores para los 9 grupos	Realizar taller de banda marcial Población: 135 personas # de grupos Nueve (09) de 15 personas cada uno. 3 cultores para el cumplimiento de 1296 horas en total.	
Adquirir Dotación para los talleres de iniciación	Dotación para el desarrollo de los talleres de iniciación en música	644 unidades correspondientes a dotación para los talleres de música.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia y registro fotográfico.
Realizar clausura de los talleres de formación artística	Evento de clausuras en espacios cerrados	1.160 unidades correspondientes a los suministros para los eventos de clausura.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra Actas de visita, listado de asistencia y registros fotográficos.

B.P. 26003270 – Comuna 13

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13	Diseño y grabación de piezas audiovisuales publicitarias del proyecto	3 piezas publicitarias.	Pieza publicitaria diseñada y aprobada por el área de comunicaciones de la secretaria de cultura de Cali, piezas impresas con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía; 3 cotizaciones del diseño e impresión de las piezas -Contratos celebrados y/o facturas de los servicios.y/o ordenes de servicio.
	Pendón institucional para la promoción de los talleres de capacitación artística, de 90X1,80 cm, con su respectiva soporte araña.	7 pendones institucionales de 90 x 1,80 cm con su respectivo soporte araña.	
	Papelería general (copias guías de trabajo talleres formativos	3.000 hojas para guías de trabajo de los talleres formativos	
Realizar talleres formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13	Taller de música (interpretación de guitarra y violín), para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de música (interpretación de guitarra y violín). Población: 40 personas # de grupos: Dos (02) de 20 personas cada uno 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	Informe con evidencia fotográfica: Fichas de Inscripciones: Plan de trabajo: Cronograma de actividades: Contratos celebrados y/o factura de los servicios.: Listados de asistencia: Informes de Gestión presentado por el cultor Informe de Supervisión: Cuentas de cobro: Registros fotográficos y videos que documenten la formación.
	Taller de música (interpretación instrumento de piano y/o organeta) para 2 Grupos cada uno de 10 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de música (interpretación instrumento de piano y/o organeta) Población: 20 personas # de grupos: Dos (02) de 10 personas cada uno 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en prácticas ancestrales de cocina tradicional y criolla y preparación de dulcería (manjarblanco), para 2 Grupos cada uno de 25 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de prácticas ancestrales de cocina tradicional y criolla y preparación de dulcería (manjarblanco). Población: 50 personas # de grupos: Dos (02) de 25 personas cada uno 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en arte elaboración de macetas en dulce entronchado y manualidades y figuras decorativas en foamy, a	Realizar taller de elaboración de macetas en dulce entronchado y manualidades y figuras decorativas en foamy.	

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	través de ruta dulce con niños de la comuna 13, para 2 Grupos cada uno de 25 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Población: 50 personas # de grupos: Dos (02) de 25 personas cada uno 1 cultores para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en producción musical, grabación, mezcla, masterización de productos sonoros para artistas de la comuna 13, a realizarse en el centro de Emprendimiento Cultural de la comuna 13 barrio el Pondaje, para 3 Grupos cada uno de 15 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de producción musical, grabación, mezcla, masterización de productos sonoros. Población: 45 personas # de grupos: Tres (03) de 15 personas cada uno 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en fotografía digital producción audiovisual creación de guiones y edición para 3 grupos de 45 personas a realizarse en el centro de emprendimiento cultural de la comuna 13 (dos monitores), para 3 Grupos cada uno de 15 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de fotografía digital producción audiovisual creación de guiones y edición. Población: 45 personas # de grupos Tres (03) de 15 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en interpretación de instrumentos musicales (Procesos semilleros musicales comuna 13) para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de interpretación de instrumentos musicales (Procesos semilleros musicales. Población: 40 personas # de grupos Dos (02) de 20 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Taller de salvaguarda del patrimonio inmaterial y cultural de Santiago de Cali, (concluyendo con un recorrido de la Luz en la comuna 13) dirigido a población juvenil de la comuna 13, para 2 grupos de 20 personas (un monitor)	Realizar taller de salvaguarda del patrimonio inmaterial y cultural de Santiago de Cali Población: 40 personas # de grupos Dos (02) de 20 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 432 horas en total.	
	Taller en danzas folclóricas del pacifico, andina y caribe, para 15 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de danzas folclóricas del pacifico, andina y caribe Población: 300 personas # de grupos Quince (15) de 20 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 540 horas en total.	
	Taller en dramaturgia y guion para cine, para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Realizar taller de dramaturgia y guion para cine. Población: 40 personas # de grupos Dos (2) de 20 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 540 horas en total.	
	Taller en artes artesanías propias de la cultura colombiana 3 grupos de 15 personas cada uno con una intensidad horaria de 90 horas mes (1. monitor cultural)	Realizar taller de artes artesanías propias de la cultura colombiana Población: 45 personas # de grupos Tres (3) de 15 personas cada uno. 1 cultor para el cumplimiento de 540 horas en total.	
Adquirir dotación para los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13	Implementación de los talleres formación en Música.	48 unidades correspondientes a la dotación para los talleres de música.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia y registro fotográfico.
	Implementos Talleres de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial y Cultural y recorrido de la Luz	28 unidades correspondientes a la dotación para los talleres de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial y Cultural y recorrido de la Luz.	
	Implementos para los Talleres en producción musical, grabación, mezcla, masterización de productos sonoros.	47 unidades correspondientes a la dotación para los talleres en producción musical, grabación, mezcla, masterización de productos sonoros.	

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Adquirir insumos para los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13	Implementos e insumos Taller en arte elaboración de macetas en dulce entronchado y manualidades y figuras decorativas en foamy.	1.943 unidades correspondientes a los insumos del taller en arte elaboración de macetas en dulce entronchado y manualidades y figuras decorativas en foamy.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia y registro fotográfico.
	Implementos e insumos para los talleres en Dramaturgia y Guion para Cine	181 unidades correspondientes a los insumos de los talleres de dramaturgia y guion para cine.	
Realizar clausura del proceso de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13	Evento de clausura de los talleres de formación artística.	2.024 unidades correspondientes a los suministros del evento de clausura de los talleres de formación.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra o alquiler; resolución de otorgamiento de permisos de ley: Actas de visita, listado de asistencia y registros fotográficos.

4.5 Aportes

En la etapa de planeación en el estudio técnico del presente proceso, se establecieron los siguientes aportes con el fin de fortalecer el proyecto en la etapa de ejecución.

Tabla 13. Aportes del Asociado Requeridos por la entidad

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% APORTE	PUNTOS
Un (1) profesional en comunicación social, durante la ejecución del convenio que implemente las estrategias de divulgación y posicionamiento del convenio.	meses	6	$ 4.070.000	$ 24.420.000	4,07%	1
Apoyo psicosocial para los cultores de las diferentes disciplinas artísticas (5 sesiones en la comuna 12 y 5 sesiones en la comuna 13)	Sesiones	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000	4,17%	2
Alquiler de equipos audiovisuales para los talleres de apoyo psicosocial	sesión	10	$ 800.000	$ 8.000.000	1,33%	1
Alquiler de espacio para los talleres de apoyo psicosocial	sesión	10	$ 700.000	$ 7.000.000	1,17%	1
Refrigerios para los 10 talleres de apoyo psicosocial	UNIDAD	250	$ 7.000	$ 1.750.000	0,29%	1
Coordinador logístico para las clausuras	UNIDAD	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	0,58%	2
Kits de bioseguridad (conformado por tapaboca, gel y/o alcohol) para los eventos de clausura de las comunas 12 y 13	UNIDAD	1700	$ 8.000	$ 13.600.000	2,27%	2
Refrigerios para los eventos de clausura	UNIDAD	1700	$ 7.000	$ 11.900.000	1,98%	2

Fortalecimiento en insumos para la ejecución de los talleres (artes plásticas, fotocopias de las fichas de inscripción, fotocopias de los listados de asistencia - durante el tiempo que dura la ejecución del convenio)	UNIDAD	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000	6,00%	3
Certificados de clausura para la comuna 12	UNIDAD	640	$ 7.000	$ 4.480.000	0,75%	2
Rifas para la población asistente a las clausuras (48 rifas por comuna)	UNIDAD	96	$ 200.000	$ 19.200.000	3,20%	1
Alquiler de mesas tablón vestidas para los eventos de clausura (24 mesas tablón para los 12 eventos de la comuna 12, y 6 mesas tablón para el evento de la comuna 13)	UNIDAD	30	$ 22.000	$ 660.000	0,11%	1
Registro fílmico y fotográfico del desarrollo de los talleres y de las clausuras de las comunas 12 y 13	UNIDAD	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	1,17%	3
Estación de bioseguridad en cada uno de los talleres (dispensador de pedal y/o alcohol en atomizador)	UNIDAD	24	$ 180.000	$ 4.320.000	0,72%	2
Entrega de kits para los beneficiarios de las capacitaciones (cuaderno, lápiz, borrador y sacapunta)	Unidad	1120	$ 6.000	$ 6.720.000	1,12%	2
Entrega de Detalles (agendas, lapicero y cartuchera) para los cultores participantes del convenio.	UNIDAD	24	$ 25.000	$ 600.000	0,10%	2
Presentación de show infantil para las clausuras (para las 12 clausuras de la comuna 12 y la clausura de la comuna 13)	Unidad	13	$ 450.000	$ 5.850.000	0,98%	2
Total				**$ 180.000.000**	**30,00%**	**30**

Fuente: Estudio técnico del proceso.

4.1.1 Cotización de Aportes

En aras de conocer si las entidades del mercado están interesadas en participar de los esfuerzos necesarios para la ejecución del proyecto, la Secretaría de Cultura, preguntó a los oferentes, si éstos están en capacidad de aportar en especie y/o dinero, por medio de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP.4148.031.2022, en el punto 2 Lista de artículos del cuestionario.

A continuación, se especifica la cotización de los aportes que los oferentes estarían dispuestos a asumir.

Se analizaron los valores de las cotizaciones de los aportes y se concluyó que los mismos representan entre un 15,08% y 30,08% del valor del presupuesto.

Tabla 13. Relación de aportes de los cotizantes.

ESAL	VALOR PRESUPUESTO	VALOR TOTAL DE LOS APORTES	PORCENTAJE DE APORTES RESPECTO AL VALOR DEL PROYECTO
ESAL 1	$ 600.000.000	$ 180.470.000	30,08%

ESAL 2	$ 600.000.000	$ 90.508.000	15,08%

Fuente: Realización propia con los datos suministrados por la plataforma del SECOP II.

En la etapa de evaluación es importante mencionar que cuando se trata de medir aportes en dinero para realizar un convenio de asociación, además de relacionar los aportes en un formato que la entidad suministre para tal efecto, el asociado debe garantizar que cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos, cuando sea necesario y éstos deben ser sustentados a través de los siguientes instrumentos financieros y contables que le permita a la Secretaría de Cultura garantizar la ejecución de las actividades aportadas:

1. Declaración de renta y/o certificados de instrumentos financieros que acrediten la capacidad financiera de la ESAL.

2. Carta del representante legal donde certifique que el disponible de los recursos en efectivo que aporta mediante el instrumento financiero, tiene como destinación la ejecución del convenio que pretende realizar con la Secretaría de Cultura.

5. Análisis De Precios

5.1. Determinación del Presupuesto

Adicionalmente y con el fin de recopilar información relevante para la planeación del proceso, dentro de esta solicitud de información a proveedores SIP.4148.031.2022, la Secretaría de Cultura solicitó cotizaciones para cada una de las actividades detalladas del presupuesto y así conocer si tienen la capacidad de realizar aportes en especie o dinero, que sean un valor agregado en la consecución de los objetivos del proyecto; los resultados de los datos suministrados se relacionan a continuación:

Tabla 8. Información presupuestal de las cotizaciones Formaciones Artísticas comuna 12 y 13

			ESAL 1 CEDECUR		ESAL 2 FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMUNA 12	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Difundir y promocionar los talleres de formación Artística						
Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Unidad	$ 1.000	$ 7.000	$ 7.000.000	$ 600	$ 600.000
Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	$ 200	$ 9.000	$ 1.800.000	$ 9.500	$ 1.900.000
Distribución de volantes y afiches para el desarrollo de los talleres de artes una (1) personas durante (2) días	Unidad	$ 2	$ 60.000	$ 120.000	$ 50.000	$ 100.000
Desarrollar los talleres de formación artística						
Taller de Vientos de Boquilla, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Horas	$ 864	$ 26.000	$ 22.464.000	$ 26.300	$ 22.723.200
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Auxilio para espacios taller de Vientos de Boquilla	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Taller de Vientos de Caña, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Horas	$ 864	$ 26.000	$ 22.464.000	$ 26.300	$ 22.723.200
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Auxilio para espacios taller de Vientos de Caña	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Taller de Guitarra, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Horas	$ 864	$ 26.000	$ 22.464.000	$ 26.300	$ 22.723.200
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Auxilio para espacios taller de Guitarra	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Taller de Percusión Folclórica, para 6 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (6 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 6 grupos.	Horas	$ 864	$ 26.000	$ 22.464.000	$ 26.300	$ 22.723.200
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000

Auxilio para el espacio taller de Percusión Folclórica	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Taller de Percusión Latina, para 8 grupos de 15 personas cada uno, con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (8 grupos x 24 horas/mes). 72 horas al mes por cultor. Se requiere 2 Cultores para los 8 grupos.	Horas	$ 864	$ 26.000	$ 22.464.000	$ 26.300	$ 22.723.200
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Auxilio para espacios taller de Percusión Latina por los cuatro(4) espacios durante los seis(6) meses	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Taller de Banda Marcial, para 9 grupos de 15 personas cada uno; con una intensidad de 24 horas mensuales por grupo, (9 grupos x 24 horas/mes) 72 horas al mes por cultor. Se requiere 3 Cultores para los 9 grupos	Horas	$ 1.296	$ 26.000	$ 33.696.000	$ 26.300	$ 34.084.800
Apoyo logístico para el desarrollo de los talleres unidad (1) por taller durante el tiempo de ejecución	Unidad	$ 6	$ 120.000	$ 720.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Auxilio para espacios taller de Danzas Folclóricas	Unidad	$ 4	$ 200.000	$ 800.000	$ 345.000	$ 1.380.000
Adquirir los insumos y materiales para el desarrollo de los talleres de formación artística						
Guitarra C40 con estuche semiduro (10 por barrio)	Unidad	$ 120	$ 515.000	$ 61.800.000	$ 450.000	$ 54.000.000
Boquillas para trompeta (10 por barrio)	Unidad	$ 120	$ 100.000	$ 12.000.000	$ 45.000	$ 5.400.000
Lengüetas para Saxofón (10 por barrio)	Unidad	$ 120	$ 45.000	$ 5.400.000	$ 50.000	$ 6.000.000
Boquillas para trombón (10 por barrio)	Unidad	$ 120	$ 150.000	$ 18.000.000	$ 50.000	$ 6.000.000
Cañas para clarinetes (10 por barrio)	Unidad	$ 120	$ 27.000	$ 3.240.000	$ 15.000	$ 1.800.000
Campanas sincerro con palo sintético	Unidad	$ 20	$ 60.000	$ 1.200.000	$ 85.034	$ 1.700.680
Bombos de 24" con riata y baquetas	Unidad	$ 24	$ 180.000	$ 4.320.000	$ 860.000	$ 20.640.000
Realizar clausura de los talleres de formación artística						

Alquiler equipo de sonido 3000 watts	Unidad	$ 12	$ 3.000.000	$ 36.000.000	$ 1.600.000	$ 19.200.000
Alquiler de sillas plásticas (cuatro patas sin brazos)	Unidad	$ 600	$ 1.500	$ 900.000	$ 1.000	$ 600.000
Apoyo logístico para el desarrollo del evento	Unidad	$ 24	$ 175.000	$ 4.200.000	$ 161.000	$ 3.864.000
Acometida eléctrica	Unidad	$ 12	$ 300.000	$ 3.600.000	$ 250.000	$ 3.000.000
Hidratación (botella de agua 500 ml)	Unidad	$ 500	$ 1.500	$ 750.000	$ 1.500	$ 750.000
Presentador de las muestras artísticas	Unidad	$ 12	$ 300.000	$ 3.600.000	$ 248.710	$ 2.984.520
TOTAL COMUNA 12				**$ 319.066.000**		**$ 300.000.000**

			ESAL 1 CEDECUR		ESAL 2 FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMUNA 13	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13						
Diseño y grabación de piezas audiovisuales publicitarias del proyecto	Numero	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 600.000	$ 1.800.000
Pendón institucional para la promoción de los talleres de capacitación artística, de 90X1,80 cm, con su respectiva soporte araña.	Numero	7	$ 150.000	$ 1.050.000	$ 210.000	$ 1.470.000
Papelería general (copias guías de trabajo talleres formativos	Numero	3000	$ 1.000	$ 3.000.000	$ 90	$ 270.000
Realizar talleres formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 1						
Taller de música (interpretación de guitarra y violín), para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres de fortalecimiento en interpretación de instrumentos de guitarra y violín	Numero	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 430.000	$ 1.720.000

Taller de música (interpretación instrumento de piano y/o organeta) para 2 Grupos cada uno de 10 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres de fortalecimiento en interpretación de instrumentos de piano y/o organeta	Numero	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 430.000	$ 1.290.000
Taller en prácticas ancestrales de cocina tradicional y criolla y preparación de dulcería (manjarblanco), para 2 Grupos cada uno de 25 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios para la realización de talleres de prácticas ancestrales de cocina a tradicional	Numero	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 430.000	$ 1.290.000
Taller en arte elaboración de macetas en dulce entronchado y manualidades y figuras decorativas en foamy, a través de ruta dulce con niños de la comuna 13, para 2 Grupos cada uno de 25 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios para la realización de talleres de elaboración de macetas	Numero	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 430.000	$ 1.720.000
Taller en producción musical, grabación, mezcla, masterización de productos sonoros para artistas de la comuna 13, a realizarse en en el centro de Emprendimiento Cultural de la comuna 13 barrio el Pondaje, para 3 Grupos cada uno de 15 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios para la realización de talleres de en producción musical	Numero	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 430.000	$ 1.290.000
Taller en fotografía digital producción audiovisual creación de guiones y edición para 3 grupos de 45 personas a realizarse en el centro de emprendimiento cultural de la comuna 13 (dos monitores), para 3 Grupos cada uno de 15 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios para la realización de talleres en fotografía digital producción creación guiones y edición	Numero	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 430.000	$ 1.290.000
Taller en interpretación de instrumentos musicales (Procesos semilleros musicales comuna 13) para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres procesos semilleros musicales	Numero	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 430.000	$ 1.720.000

Taller de salvaguarda del patrimonio inmaterial y cultural de Santiago de Cali, (concluyendo con un recorrido de la Luz en la comuna 13) dirigido a población juvenil de la comuna 13, para 2 grupos de 20 personas (un monitor)	Horas	432	$ 26.000	$ 11.232.000	$ 26.300	$ 11.361.600
Alquiler de espacios para la realización de talleres de salvaguarda del patrimonio inmaterial y cultural de Santiago de Cali	Numero	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 430.000	$ 1.290.000
Taller en danzas folclóricas del pacifico, andina y caribe, para 15 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	540	$ 26.000	$ 14.040.000	$ 26.300	$ 14.202.000
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres de danzas grupo de NNAJ	Numero	6	$ 200.000	$ 1.200.000	$ 430.000	$ 2.580.000
Taller en dramaturgia y guion para cine, para 2 Grupos cada uno de 20 Personas con una intensidad de 36 Horas/mes por Grupo, Para un total de 72 Horas/Mes por Cultor (1 Cultor)	Horas	540	$ 26.000	$ 14.040.000	$ 26.300	$ 14.202.000
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres en dramaturgia	Numero	2	$ 200.000	$ 400.000	$ 430.000	$ 860.000
Taller en artes artesanías propias de la cultura colombiana 3 grupos de 15 personas cada uno con una intensidad horaria de 90 horas mes (1. monitor cultural)	Horas	540	$ 26.000	$ 14.040.000	$ 26.300	$ 14.202.000
Alquiler de espacios de espacios para la realización de talleres en artes	Numero	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 430.000	$ 1.720.000
Adquirir dotación para los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13						
Guitarras acústicas con forro	Numero	5	$ 300.000	$ 1.500.000	$ 532.200	$ 2.661.000
Violín modelo clásico modelo, tamaño 4/4 3/4 acústico con estuche	Numero	4	$ 400.000	$ 1.600.000	$ 600.000	$ 2.400.000
Marimba de chonta y guadua elaborada por (lutheria) con su respectivo forro	Numero	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 1.370.000	$ 4.110.000
Bombos folclóricos macho y hembra con forro	Numero	10	$ 400.000	$ 4.000.000	$ 740.000	$ 7.400.000
Cununos folclóricos macho y hembra con forro	Numero	10	$ 260.000	$ 2.600.000	$ 670.000	$ 6.700.000
Tambora caribe de madera maciza, parches de cuero, con un diámetro de 45 cms alto 45cms	Numero	3	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 810.000	$ 2.430.000
Bajo eléctrico	Numero	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 1.170.000	$ 3.510.000

Congas pares en parche sintético	Numero	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000	$ 2.515.800	$ 5.031.600
Bongoes par 6-3/4" y 8"	Numero	4	$ 260.000	$ 1.040.000	$ 1.497.000	$ 5.988.000
Trompeta Conductor Dorada Con Estuche y Boquilla	Numero	4	$ 700.000	$ 2.800.000	$ 980.000	$ 3.920.000
Vestuario de carnaval hombres y mujeres	Numero	20	$ 200.000	$ 4.000.000	$ 350.000	$ 7.000.000
Redoblante de marcha Boss con arnés y baquetas	Numero	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 400.000	$ 800.000
Dobra Batucada, surdo 20 pulgadas 10 tensores+accesorios	Numero	2	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 920.000	$ 1.840.000
LUZ ELIPSOIDAL LECO LED 200W	Numero	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 2.350.000	$ 2.350.000
Micrófonos con condensador para voz E 865	Numero	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 835.000	$ 835.000
Bombo de marcha con arnés de aluminio	Numero	2	$ 480.000	$ 960.000	$ 573.000	$ 1.146.000
Micrófonos, sennheiser MD441	Numero	2	$ 1.900.000	$ 3.800.000	$ 1.659.000	$ 3.318.000
Micrófonos, sennheiser MD421	Numero	2	$ 1.700.000	$ 3.400.000	$ 1.757.000	$ 3.514.000
Audífonos Audio-Technica M-Series ATH-M30x negro	Numero	4	$ 470.000	$ 1.880.000	$ 450.000	$ 1.800.000
Monitores de estudio activo, de 2 vías y campo cercano, bass- reflex biamplificado	Numero	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000	$ 2.980.000	$ 5.960.000
Rollo de Cable eléctrico para conexiones	Numero	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 147.288	$ 147.288
Conectores eléctricos para sensores macho y hembra niutri	Numero	30	$ 20.000	$ 600.000	$ 15.000	$ 450.000
Implementos para los Taller en fotografía digital producción audiovisual creación de guiones.	Numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 3.000	$ 3.000

Cámaras fotográficas digitales canon M50 con trípode	Numero	5	$ 3.200.000	$ 16.000.000	$ 2.980.000	$ 14.900.000
Adquirir insumos para los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13						
Mesas plegables	Numero	6	$ 200.000	$ 1.200.000	$ 387.000	$ 2.322.000
Kits de implementos de cocina	Numero	3	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 1.370.000	$ 4.110.000
Insumos para los talleres de preparación en cocina tradicional y ancestral	Numero	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000	$ 1.800.000	$ 5.400.000
Kits de bioseguridad durante los talleres (guantes, tapabocas, alcohol, gel, delantales, gorros	Numero	1	$ 980.000	$ 980.000	$ 5.831.335	$ 5.831.335
Cinta papel ancha de colores fuertes x rollos	Numero	16	$ 5.000	$ 80.000	$ 5.923	$ 94.768
Papel seda en cuadernillos de colores	Numero	20	$ 4.000	$ 80.000	$ 13.622	$ 272.440
Tijeras medianas	Numero	15	$ 4.000	$ 60.000	$ 2.369	$ 35.535
Madera retales	Numero	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 142.140	$ 142.140
Madera en tabla de pino para cortar	Numero	10	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 18.952	$ 189.520
Lijas	Numero	60	$ 8.000	$ 480.000	$ 3.700	$ 222.000
Colbon madera x galón	Numero	2	$ 77.000	$ 154.000	$ 59.225	$ 118.450
Pistola silicona	Numero	20	$ 35.000	$ 700.000	$ 5.567	$ 111.340
Cuero por metros	Mts	30	$ 30.000	$ 900.000	$ 13.900	$ 417.000
Conchas de coco sin pulpa x kilos	Numero	30	$ 12.000	$ 360.000	$ 3.554	$ 106.620

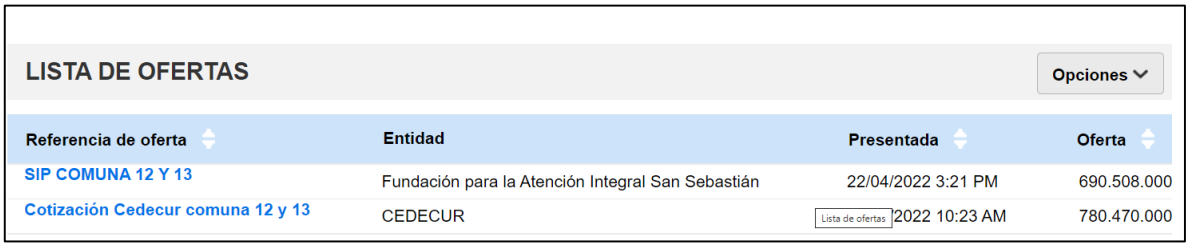
Semillas especies arbóreas del Pacífico x libra	Libra	10	$ 8.000	$ 80.000	$ 18.952	$ 189.520
Cordones cuerina por piezas	Numero	20	$ 20.000	$ 400.000	$ 15.991	$ 319.820
Ganchos anzuelos de diferentes tamaños (bolsa x 50 unidades)	Numero	6	$ 15.000	$ 90.000	$ 8.528	$ 51.168
Carretos de guaya colores	Numero	8	$ 25.000	$ 200.000	$ 20.137	$ 161.096
Kits de insumos por persona (pinzas, corta frio, separadores redondos, argollas, resortes, pepas redondas)	Numero	60	$ 120.000	$ 7.200.000	$ 15.399	$ 923.940
Kits elaboración figura foamy	Numero	180	$ 50.000	$ 9.000.000	$ 6.500	$ 1.170.000
Tijeras	Numero	60	$ 4.500	$ 270.000	$ 1.020	$ 61.200
Pinceles	Numero	60	$ 7.000	$ 420.000	$ 4.550	$ 273.000
Pinturas Traslucidas	Numero	60	$ 3.800	$ 228.000	$ 3.640	$ 218.400
Pinturas Acrílicas	Numero	60	$ 8.000	$ 480.000	$ 1.950	$ 117.000
Pegante Instantáneo	Numero	90	$ 9.000	$ 810.000	$ 700	$ 63.000
Pegante doble contacto	Numero	90	$ 15.000	$ 1.350.000	$ 4.500	$ 405.000
Franela x kilo	Numero	8	$ 30.000	$ 240.000	$ 19.500	$ 156.000
Silicona en barra x paquete	Numero	4	$ 30.000	$ 120.000	$ 9.000	$ 36.000
Azúcar x kilos	Numero	24	$ 2.000	$ 48.000	$ 1.600	$ 38.400
Vinagre frasco	Numero	6	$ 6.500	$ 39.000	$ 8.900	$ 53.400

Mantequilla x libra	Numero	6	$ 19.500	$ 117.000	$ 2.470	$ 14.820
Palos para entorchar	Numero	480	$ 825	$ 396.000	$ 700	$ 336.000
Palos de Maguey	Numero	480	$ 800	$ 384.000	$ 1.600	$ 768.000
Banderas Cali - Colombia	Numero	180	$ 10.000	$ 1.800.000	$ 700	$ 126.000
Ringletes	Numero	120	$ 20.000	$ 2.400.000	$ 1.600	$ 192.000
Papel seda	Numero	18	$ 5.000	$ 90.000	$ 2.600	$ 46.800
Olla grande para la preparación de las macetas	Numero	4	$ 150.000	$ 600.000	$ 67.000	$ 268.000
Recipientes	Numero	9	$ 10.000	$ 90.000	$ 15.000	$ 135.000
Estufa Eléctrica dos boquillas a gas	Numero	**4**	$ 120.000	$ 480.000	$ 135.000	$ 540.000
Implementos e insumos para los talleres en Dramaturgia y Guion para Cine	Numero	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 3.221.800	$ 3.221.800
Colchonetas de 190x90 cm forrdas	Numero	**30**	$ 20.000	$ 600.000	$ 127.000	$ 3.810.000
Vestido mujer presentación final montaje, las características técnicas de los trajes se realizarán de acuerdo	Numero	**15**	$ 160.000	$ 2.400.000	$ 120.000	$ 1.800.000
Vestido hombre presentación final montaje, las características técnicas de los trajes se realizarán de acuerdo	Numero	**15**	$ 120.000	$ 1.800.000	$ 120.000	$ 1.800.000
Telas coloridas	Mts	**90**	$ 20.000	$ 1.800.000	$ 18.000	$ 1.620.000
Material impreso guías paquete por beneficiario	Numero	**30**	$ 1.000	$ 30.000	$ 27.000	$ 810.000
Realizar clausura del proceso de formación en prácticas artísticas a habitantes de la comuna 13						

Presentador del evento de clausura	Numero	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 326.000	$ 326.000
Logística para la producción del evento de clausura.	Numero	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 3.152.800	$ 3.152.800
Alquilar espacio para la clausura con capacidad para 500 personas.	Numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.441.000	$ 2.441.000
Alquiler de Tarima, 6X6 m, con carpa	Numero	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Alquiler de carpa, 6x6 m, para público	Numero	8	$ 800.000	$ 6.400.000	$ 120.000	$ 960.000
Alquiler de equipo de sonido 5000 watios con micrófonos	Numero	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 1.668.600	$ 1.668.600
Alquiler de sillas plásticas con trasporte	Numero	500	$ 1.500	$ 750.000	$ 900	$ 450.000
Alquiler de Baños móviles	Numero	3	$ 262.000	$ 786.000	$ 200.000	$ 600.000
Alquiler de Baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Numero	1	$ 420.000	$ 420.000	$ 307.000	$ 307.000
Hidratación botella de 600 mml para los asistentes y participantes en las clausuras	Numero	1.000	$ 500	$ 500.000	$ 3.080	$ 3.080.000
Escenografía o ambientación del escenario.	Numero	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 591.608	$ 591.608
Derechos de autor	Numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.029.949	$ 1.029.949
Bomberos voluntarios	Numero	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 195.443	$ 195.443
PGIRS	Numero	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 330.000	$ 330.000
Impacxto de ruido DAGMA	Numero	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 180.000	$ 180.000
Certificado para beneficiarios	Numero	500	$ 7.000	$ 3.500.000	$ 600	$ 300.000

Servicio de aseo	Numero	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 645.000	$ 645.000
Paramédicos y ambulancia medicalizada	Numero	1	$ 786.000	$ 786.000	$ 1.421.400	$ 1.421.400
TOTAL COMUNA 13				**$ 280.934.000**		**$ 300.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 600.000.000**		**$ 600.000.000**

En la etapa precontractual en el procedimiento de planeación se revisaron las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta el recurso disponible y las cotizaciones recibidas. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP COMUNA 12 Y 13	Fundación para la Atención Integral San Sebastián	22/04/2022 3:21 PM	690.508.000
Cotización Cedecur comuna 12 y 13	CEDECUR	Lista de ofertas 2022 10:23 AM	780.470.000

Fuente: SIP.4148.031.2022.

*El valor de la oferta esta incluido el valor de aporte respectivo de cada ESAL.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, determinó el valor del presupuesto de este proyecto, en la etapa de formulación es hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000),** valor que incluye todos los costos en que incurra el asociado para la ejecución del objeto contractual**.**

Con la información presupuestal anterior de las cotizaciones recibidas por parte de la ESAL 1 y 2 que de acuerdo con los lineamientos específicos que se deben tener en cuenta y que se mencionan en la oferta, se determinó que el presupuesto determinado en el paso anterior hace parte del aporte de la Secretaría de Cultura.

Nota sobre los costos administrativos u operativos del proyecto:

De conformidad con la planeación de las fichas EBI, el presupuesto anterior, incluye los costos directos e indirectos de administración u operativos en que incurra el

asociado para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales no podrán superar el 15% del valor total del convenio.

5.2. Deducciones y Retenciones

El futuro oferente deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos. A Continuación, se presenta la tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta que dichos valores podrían variar al momento de la ejecución del convenio.

Tabla 9. Tabla Deducciones y retenciones

CONCEPTO		PORCENTAJE %
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $154.752.288)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.783)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV	2.0
	Pro-Hospital – EH	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.000.000) Prestación de Servicios Persona Natural	0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	1.0
RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
	Rete Fuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO DE PAGO
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LOS RANGOS ESTABLECIDOS
	Factor Multiplicador	2
	RETE IVA – RI	15.0

5.3. Forma de Pago

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnéticos.

6. Indicador de Eficiencia

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}$$

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, para tener una pluralidad de oferentes se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 0.20.

7. Conclusiones

En razón a que la oferta analizada, evidenció interés en Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 12 y 13, del Distrito de Santiago de Cali. Se recomienda adelantar la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad que trata el Decreto 092 del 23 de enero de 2017. Teniendo en cuenta que los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá contratar con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, como lo son las actividades que se pretenden realizar.

Es procedente celebrar un convenio de asociación de los que trata el artículo 355 de la constitución nacional, considerando que las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro representan un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo.

Las tareas para desarrollar en el convenio están encaminadas exclusivamente a aunar recursos de todo orden entre las entidades territoriales y las ESAL con un objetivo común de llevar a cabo, programas, proyectos y actividades de carácter cultural, en este caso orientadas a realizar procesos de recuperación de espacios mediante eventos artísticos y culturales.

- Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito: “*Cali, unida por la vida 2020-2023”.*

- Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, el asociado deberá contar con un equipo idóneo que garantice el pleno desarrollo de las actividades pactadas en el presente estudio. El asociado deberá presentar como anexo a los informes de pago, las hojas de vida del recurso humano que acompañará la ejecución del proyecto, como también el personal que se requiere contratar para el cumplimento de objeto del convenio.

Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones de esta vigencia de la Secretaría de Cultura.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2021.

KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS.
Rol Financiero – Contratista SC.

8. Matriz de Riesgo

No.	1	2
Clase	General	Especifico
Fuente	interno	Interno
Etapa	Contratación	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción	Que no se materialice el registro presupuestal del convenio	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Este riesgo afectaría la ejecución del convenio.	este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados para la Secretaría de Cultura
Probabilidad	4	1
Impacto	5	3
Valoración	7	4
Categoría	Alto	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad	Asociado
Tratamiento/Control a ser implementado	Registro presupuestal del convenio en la etapa de planeación	Supervisar que el asociado contrate personal idóneo para la realización de las actividades.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	2
Impacto después del tratamiento: Valoración	4	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Medio	bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?	si	si
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal	Asociado
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A partir del perfeccionamiento de convenio	A partir del Inicio de supervisión del convenio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Firma del Acta de inicio	En la finalización del convenio
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de requisitos del convenio	Supervisión a las actividades, encuestas de satisfacción y registro audiovisual
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Permanente	Permanente

6	4	3
General	General	Especifico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Naturaleza – Social	Operacional	Operacional
Cancelación o y/o aplazamiento de las actividades por fuerza mayor	Posibles inasistencias de la población objetivo	Que el proyecto no impacto y genere beneficios en la población objetivo.
Incumplimiento del objetivo contractual	Incumplimiento del objetivo contractual	Poca población impactar
5	3	3
4	5	3
9	8	6
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo moderado
Asociado-Entidad	Asociado-Entidad	Riesgo Alto
Reprogramación las actividades mencionadas en el proyecto.	Reprogramación de actividades programadas.	Seguimiento a la percepción de la comunidad en la etapa de ejecución.
5	3	2
4	4	3
9	7	5
Riesgo Alto	Riesgo Alto	medio
Si	Si	si
Asociado-Entidad	Asociado	Asociado
Previo al desarrollo del proyecto	En la etapa de ejecución del convenio	A partir de la ejecución del proyecto
Una vez materialice el riesgo	Finalización del Convenio	En la finalización del convenio
Verificación	Supervisión	Registro de publicidad implementada, (pantallazos, afiches, etc.)
Permanente	Permanente	Permanente